¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,390 BUENOS AIRES, Martes 27 de Junio de 1848

Nos es grato publicar los siguientes documentos sobre la devolucion recíproca de varios cañones entre la Inglaterra y la Confederacion—Los antecedentes de este asunto han sido publicados en nuestro diario—Este incidente es mutuamente honroso—

»Fragata de S. M. B. »Raleigh,»
Montevideo 5 de Junio de 1848—

Exmo. Señor—

Con referencia á mi carta á V. E. del 11 de Julio último, tengo ahora el placentero deber de enviar á Buenos Aires por el vapor de S. M. »Alecto,» los cinco cañones de bronce pertenecientes á la Confederacion Argentina, á que en ella se aludia, que han sido enviados por mi Gobierno desde Inglaterra—

Ruego os digneis hacer saber á S. E. el Señor Gobernador la satisfaccion que siento, al estar asi en la posibilidad de corresponder á los buenos sentimientos manifestados, como me fueron transmitidos en vuestra nota de 7 de Julio—

Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion y estima, y tengo el honor de ser,

Señor,
su muy obediente
humilde servidor
T. Herbert—
Comodoro y Comandante en Gefe—

A
Su Excelencia D. Felipe Arana, Ministro de Negocios Extrangeros,
&a. &a. &a.
Buenos Aires»—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

»¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

Buenos Aires, Junio 7 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comodoro Sir Tomas Herbert, Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Rio de la Plata—

El infrascripto ha puesto en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador la apreciable nota de V. S. fecha 5 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

»Con referencia á mi carta á V. E. del 11 de Julio último tengo ahora el placentero deber de enviar á Buenos Aires por el Vapor de S. M. »Alecto» los cinco cañones de bronce pertenecientes á la Confederacion Argentina, á que en ella se aludía, que han sido enviados por mi Gobierno desde Inglaterra—

Ruego os digneis hacer saber á S. E. el Señor Gobernador la satisfaccion que siento, al estar asi en la posibilidad de corresponder á los buenos sentimientos manifestados, como me fueron transmitidos en vuestra nota de 7 de Julio»—

En vista de dicha nota el Exmo. Señor Gobernador ha ordenado al infrascripto, que al avisar á V. E. su recibo, como el de los cinco cañones de bronce mencionados, le manifieste cuanto ha apreciado el Gobierno Argentino esta tan benévola demostracion del de S. M. B. para con la Confederacion y el vivo interés de V. S. en retribuirle los sinceros sentimientos de aprecio que en su nombre el infrascripto tuvo el grato placer de expresarle en nota 7 de Julio último, los que en la presente ocasion, de órden de S. E., tiene el honor y el grato placer de reproducirle—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Felipe Arana»—

*Correspondencia oficial entre el Gobierno de Bolivia y el de la Confederacion Argentina durante la Administracion del General Ballivian—*

La importante correspondencia oficial que comenzamos á publicar en este número de nuestro diario, y que seguiremos insertando en otros, manifestará de un modo evidente la política injusta y hostil del General Ballivian hácia la Confederacion Argentina, y contra los principios é intereses de los Estados Americanos—Confirmará tambien el cargo que contra esa política funesta en mas de una ocasion ha dirigido al General Ballivian la nacion Boliviana, deseosa de conservar una fraternal amistad con los Estados hermanos del Continente, y adherida honorablemente á la causa comun de la independencia Americana contra la intervencion Europea—Finalmente, esta interesante correspondencia ofrecerá una nueva prueba de la amistad fraternal del Gobierno Argentino, y de su noble moderacion y benevolencia en sus relaciones con Bolivia, honrando altamente los buenos principios y sabia conducta del General Rosas, en un largo periodo que la política injusta y agresora de la Administracion del General Ballivian hizo difícil y delicado—

En 11 de Diciembre de 1845 al Gobierno Argentino dirigió al de Bolivia la siguiente fundada reclamacion—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Yndependencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Bolivia—

El infrascripto, en cumplimiento de órdenes de su Gobierno, tiene el honor de dirigirse á V. E. para representarle los últimos desagradables sucesos que han tenido lugar en la Provincia de Jujuy, y algunos otros no menos serios incidentes, rogándole se sirva elevarlos al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de esa República, de cuya acreditada rectitud espera les dé una preferente atencion por lo que interesan á la conservacion de las relaciones de perfecta inteligencia entre ambas Repúblicas, que este Gobierno ha respetado con imperturbable lealtad—

Es, pues, que, con extremo pesar, el infrascripto, en falta de reciprocidad por parte del Exmo. Gobierno de Bolivia, y en el deber en que se halla de poner á salvo la dignidad de la Confederacion, y prevenir funestas consecuencias al porvenir de ambos paises, se vé obligado á entrar en francas y amistosas explicaciones que por su alta importancia no puede diferir para encomendarlas á su Ministro acreditado cerca de esa República, para cuando pueda trasladarse á ella y ser reconocido en su carácter—V. E. reconocerá que á la altura á que han llegado los sucesos, y la reproduccion de profundas ofensas inferidas por ellos á la soberanía de esta República, necesario es que para aproximar una solucion justa y conveniente, y que afianze la amigable inteligencia entre ambos Gobiernos no se deje prolongar una situacion, cuando no violenta, equivoca, y muy perjudicial á la tranquilidad é intereses recíprocos—El infrascripto por esta sincera expresion de los sentimientos fraternales y pacíficos de su Gobierno, cree presentar al de esa República un nuevo elocuente testimonio de la benevolencia de que se halla poseido, no menos que de su disposicion para conservar imperturbables los vínculos de confraternidad Americana que muy especialmente ligan á Bolivia y á la Confederacion Argentina—

Vencidos y derrotados en varios puntos del territorio Argentino los enemigos de la paz pública fautores de rebeliones sangrientas en la Confederacion, colaboradores del tirano Santa Cruz, promovedores de la injusta intervencion Europea, que amaga y humilla la independencia de los Estado Americanos, los salvages unitarios se refugiaron en Bolivia—Y aunque este Gobierno debió persuadirse que el asilo que se les concedió era circunscripto á las reglas universales que invariablemente observan las naciones entre sí, y á los principios de humanidad, desgraciadamente ha observado lo contrario—

Asi lo acredita la incursion perpetrada contra el territorio Argentino por el rebelde emigrado Florentin Santos en 1842—Este salvage unitario se armó en Bolivia y regimentó una partida de secuaces con la que marchó impunemente por entre las poblaciones y autoridades Bolivianas á realizar una sangrienta incursion en que cometió muchos robos, ejecutó varios asesinatos, y quemó algunas poblaciones Argentinas—La execrable empresa fué un verdadero salteamiento preparado en esa República con elementos que en ella se proporcionó, y ejecutado contra la Confederacion á presencia de las autoridades de Bolivia—

Despues de tres años que han transcursado, este Gobierno no ha visto que el de Bolivia, apesar de la notoriedad de los hechos, y de los deberes que le imponen las imperiosas exigencias de la justicia, de la amistad y de la vecindad, haya dictado medida alguna, ni para castigar los criminales que en su derrota regresaron á Bolivia, asi propios como extraños, ni para impedir la repeticion de atentados, que los Gobiernos entre sí están en el deber de alejar—

Sí ha visto realizarse, bajo circunstancias aun mas agravantes, otra nueva expedicion invasora contra esta República, y preparada en ese territorio—En Julio y Agosto últimos venian incesantemente desde Bolivia correspondencias sediciosas, é impresos incendiarios transmitidos por los salvages unitarios emigrados, bajo el sello epistolar, como precursores de dicha invasion—Lo ejecutaban con tal generalidad que los Exmos. Gobiernos de Salta y Jujuy obligados se vieron á adoptar medidas para reprimirla, tomando de estas incompetentemente motivo para reclamar el Prefecto de Potosí, como si dichos Gobiernos debiesen dejar propagarse impunemente el desórden á que tendian los impresos sediciosos que se introducian de Bolivia—

En esas mismas circunstancias los salvages unitarios emigrados en aquel territorio empezaron á reunirse públicamente y á combinar su incursion contra esta República—La realizaron en Septiembre, armándose y regimentándose con la misma publicidad que en la anterior incursion, é incorporándoseles un Gefe, varios Oficiales, y como sesenta soldados Bolivianos—Asi invadieron en 21 de Septiembre último el territorio Argentino, se apoderaron del Pueblo de Yavi, cuyo corto vecindario reposaba tranquilo en la seguridad de la paz con Bolivia, y en la lealtad de su Gobierno, y aprendieron al Subdelegado y al Cura—Pero aturdidos en su marcha por el pronunciamiento público y perseguidos por los fieles Jujeños, regresaron al territorio de Bolivia—

Esta incursion es reagravada por las circunstancias de haberse efectuado no obstante los avisos anticipados de los Gobiernos de Salta y Jujuy al Prefecto de Potosí, y porque en ella han figurado Gavino Robles, uno de los asesinos alevosos del Exmo. Sr. Gobernador del Tucuman, Brigadier D. Alejandro Heredia, y en razon de tal, excluido del beneficio del asilo; porque Tomas Lobo y su hermano vinieron con una partida armados desde la Paz á incorporarse á la expedicion agresora, y porque públicamente se regimentaron en Tupiza con el titulado Coronel Rojo—

V. E. reconocerá que estos hechos reprobados por la Ley comun de las naciones no han podido efectuarse sin la connivencia de las autoridades Bolivianas—Ella, ademas, está acreditada por las declaraciones de Rafael Alvarez, Fermin Chaves y Raymundo Navarro, y por el informe en extracto del Subdelegado de la Puna, D. Juan A. Prado, que se adjuntan á V. E. en copia autorizada bajo los núms. 1 á 4, como tambien la incorporacion de los Gefes y Oficiales Bolivianos Crisóstomo Alvarez, Arroyo, Jaramillo y otros, y sesenta soldados tambien Bolivianos á la fuerza invasora—Todo lo que así mismo demuestra la notoria y repugnante proteccion que han dispensado las autoridades Civiles y Militares dependientes de ese Gobierno á este horrendo y enorme salteamiento pendiente la paz y amistad, sobre que están afianzadas las relaciones de perfecta inteligencia que unen á ambas Repúblicas—

Pero no es esto solo: cuando el Exmo. Gobierno de Jujuy apercibido de la invasion que se proyectaba desde Bolivia, y en fuerza de la prontitud del caso lo avisó al Prefecto del Departamento de Potosí, de suponer era que este tuviese las órdenes competentes para tales casos, de internar, deseminar y mantener en quietud, vigilados de cerca por la Policía, á los emigrados—Con sorpresa contestó no tenerlas, expresando no tener noticias de proyecto de invasion por ellos, y que no les observaba el menor indicio de tal tentativa—Esto tuvo lugar el 18 de Septiembre, es decir, tres dias antes de estar consumada con Gefes y Oficiales y soldados Bolivianos esta invasion, cuando ya estaba armada y marchaba públicamente por el territorio de Bolivia con la participacion de sus autoridades—

De las explicaciones del mismo Prefecto de Potosí en su nota al Exmo Gobierno de Jujuy, su fecha 18 de Septiembre, adjunta en copia bajo el núm. 5, y la declaracion que posteriormente hizo en la de 1.° de Octubre, adjunta bajo el N.° 6, resulta que las autoridades Bolivianas estaban en completa posibilidad, antes de verificarse tal invasion, de pedir órdenes al Gobierno Supremo de aquella República, y tenian expeditos todos los medios para impedir tal atentado, que las leyes de Bolivia fuesen burladas, y los respetos de su propio Gobierno vulnerados—¿Y cómo es que el Prefecto del Departamento de Potosí se consideró inautorizado, y permitió la agresion armada de emigrados y tropas Bolivianas contra una nacion amiga de la República de Bolivia?—Su imposibilidad, bajo tales circunstancias, es una manifiesta infraccion de la Ley pública de las naciones para tales casos, y dá al Gobierno Argentino un derecho perfecto para reclamar contra ella, como una positiva infraccion de la neutralidad que debia observar, y que rompia los vínculos de amistad que unen á ambas Repúblicas—

Es verdad que despues, con fecha 22 del mismo Octubre, copia N.° 7, es decir, á los veinte y un dias de haber declarado la inexistencia de la invasion, en los mismos momentos en que ella se ejecutaba y consumaba, invocando el nombre y órden de su Gobierno ofrece el desarmamento de los emigrados Argentinos, sumariar al Gefe Boliviano Alvarez, y residenciar á las autoridades culpables; pero ni en su nombre, ni en el del Gobierno Supremo que invocó en su citada nota de 22 de Octubre, nada expresa en cuanto á los manifiestos verdaderos agravios inferidos á esta República—Asi es que ni satisface por lo pasado, ni dá seguridad para lo futuro, habiendo acreditado aquel salteamiento la ineficacia de »los resortes legales que estaban expeditos en Bolivia» y la frecuencia con que es dado »burlar y debilitar en ella la accion de las autoridades y las leyes»—La ofensa, pues, Señor Ministro, ha quedado existente; satisfaccion alguna no se ha dado; medidas de seguridad para lo futuro á esta República no se han visto; y ella por lo tanto queda sugeta á la inseguridad que bien fácil es de apreciarse por la repeticion de los hechos, á que el infrascripto ha llamado la atencion de V. E—

Debe serle por esto permitido recuerde á V. E. lo que imponen en tales casos los deberes internacionales, asi contra los propios, como contra los extraños, autores de tales salteamientos reprobados por la Ley pública y por las primeras conveniencias de la paz, que el Gobierno de la Confederacion Argentina ha esmerádose en conservar con el de esa República, acreditándole un espíritu íntimamente benévolo, que hasta ahora no ha sido desmentido por algun incidente por parte de los Gobiernos ó de los pueblos de la Confederacion—

Con tanta mayor razon el Gobierno Argentino se vé forzado á dar este paso, cuanto que no es de ahora esta injustificable impunidad por parte del Gobierno de Bolivia—A ella es de creer sea debido que los emigrados Argentinos se arrojen con tanta impavidez y confianza—El infrascripto se refiere á las denigrantes é infamantes publicaciones que se han hecho y se hacen actualmente por las prensas de Bolivia, por los mismos emigrados Argentinos—En años anteriores tuvo lugar la de un libelo, bajo el epígrafe »Rosas y el General Ballivian»—En él fue calumniada atrozmente esta República, su Gobierno, y el Gefe que la preside, sosteniéndose ademas en él, principios subversivos contra la seguridad de estos Estados, y las primeras conveniencias de la sociedad—Continuaron despues en los diarios otras publicaciones altamente ofensivas, y hoy se sostiene en la Ciudad de la Paz un periódico, cuya tendencia no es otra que denigrar á este Gobierno calumniándolo de una manera repugnante, y alentando por esto á los emigrados Argentinos que se arrojen á empresas de sangre y desolacion contra los Pueblos de esta República—

Hasta que grado una tal licencia y tolerancia, pueda ser compatible con la sinceridad de las relaciones de amistad entre dos Estados amigos, V. E. puede juzgarlo—El Gobierno de la Confederacion ni considera tal tolerancia conforme á los principios internacionales, ni se excusaria del deber de reprimir tales hechos, si desgraciadamente tuviesen lugar en esta República—Cree tambien que la excepcion que el Gobierno hace de sus principios sobre estos particulares con el de la Confederacion Argentina no puede explicarse, sin grandes dificultades é inconvenientes—Lo induce á este juicio la nota de V. E. de 25 de Mayo último al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Peruano con motivo de injuriosas publicaciones contra ese Gobierno en el periódico titulado »Republicano de Arequipa»—En dicha nota V. E. declara que por las producciones de dicho periódico injuriosas al Gobierno de Bolivia, »se atacan los principios tutelares del órden social, sentando doctrinas, y procurando acreditar ideas que trastornarian las bases mas esenciales de la organizacion de las naciones,» pidiendo en su consecuencia en nombre de ese Gobierno explicaciones y reparaciones al del Perú—

No puede persuadirse el infrascripto que V. E. niegue al Gobierno de la Confederacion los derechos que á su vez ha invocado, muy principalmente cuando la prensa Argentina durante la Administracion del General Rosas, lejos de mostrar algun espíritu inamistoso hácia Bolivia, su Gobierno, ó al General Ballivian, que lo preside, ha abundado en testimonios elocuentes é inequívocos de amistad y aprecio, y aun de particulares simpatías hácia la persona del Supremo Magistrado de Bolivia en momentos afligentes para ella y dolorosos para S. E.—

Notorio es, que el emigrado Wenceslao Paunero que bajo esa calidad penetró en Bolivia, que no dependia del intruso Gobierno de Montevideo, y á quien ese Gobierno reconoció en el carácter de Agente confidencial, es uno de los mas implicados en esas denigrantes publicaciones—Circunstancia es esta que del mismo modo presenta muy equívoca la neutralidad de ese Gobierno y coloca en una aptitud desgraciadamente favorable á los malignos designios del dicho Paunero, para proseguir desde ese territorio impunemente la egecucion de las empresas sangrientas en que se halla comprometido—El tambien ha complicado al Gobierno Boliviano en las declaraciones explícitas que ha hecho en su correspondencia—V. E. está en posesion de dicha correspondencia que original ha sido puesta en manos del Señor Encargado de Negocios de esa República, y este Gobierno tiene entendido la remitió—

Excusado es que el infrascripto se ocupe bajo tales antecedentes de presentar el verdadero carácter de Paunero ante los principios internacionales, bien se le considere como emigrado de la Confederacion en el territorio de Bolivia, bien como Agente Público del Gobierno intruso de Montevideo, porque bien comprenderá V. E. que sin hesitacion debe ser considerado no solo el primer Agente de las escenas que se han desenvuelto contra esta República, pues que él mismo las anunció en su citada correspondencia, y se manifiesta como director de ellas, sino que al mismo tiempo es un verdadero acusador del General Ballivian atribuyéndole una política falaz y pérfida contra la independencia y paz de estas Repúblicas—

En este concepto se esperaba muy prudentemente que el Exmo. Gobierno de Bolivia se apresurase á satisfacer por las declaraciones injuriosas de Paunero, pero se ha circunscripto á hacer declarar por uno de los diarios que guardaba una política de estricta neutralidad, y que presumia que hubiesen podido ser adulteradas las cartas de D. Wenceslao Paunero, siendo de notar que en ese mismo número tuvo lugar la publicacion de un artículo del mismo Paunero injurioso á este Gobierno—¿Satisface esta declaracion los deberes de la justicia internacional, y salva la dignidad del Presidente de Bolivia?—Júzguelo V. E—Entre tanto, las cartas de Wenceslao Paunero que se presumian adulteradas, ya obran en el Gabinete de Bolivia, y ha sido reconocido en el carácter de Encargado de Negocios del Gobierno intruso de Montevideo, quedando por esto en adecuada posicion para proteger, fomentar, y dirigir cualesquiera incursiones que pretendan los salvages unitarios—Así es necesario deducirlo, no solo de la impunidad de que goza, con notoria infraccion de los principios del Derecho de Gentes, y reglas de la neutralidad, como del preferente y elevado favor que no es posible negar á la vista de tales hechos, se le dispensa, sin embargo de haber violado escandalosamente las leyes del asilo, comprometido la paz, seguridad, y amistad entre ambas Repúblicas, y constituídose en instrumento de desastres que deben terminar, si ellos continuan, por romper el vínculo comun que une á ambos Gobiernos, y hundirlos en sangrientas guerras—

Despues de hechos tan terminantes contra la política neutral del Gobierno Boliviano, no habiendo uno solo que acredite su imparcialidad, su amistad y su justicia hácia la Confederacion Argentina, ha llegado á su poder la copia de una carta del Exmo. Sr. General Ballivian, al salvage unitario Elias Bedoya en Chile, que el infrascripto adjunta á V. E. bajo el N.° 8, que si es cierta, es asímismo un documento concluyente en apoyo de los justos cargos sobre que se funda esta amistosa reclamacion, si no es que alguna declaracion oficial induzca á juzgar que ella es falsa y apócrifa—

En vista de lo expuesto, el infrascripto por órden de su Gobierno, no pudiendo continuar un estado de cosas tan equívoco y tan funesto á los intereses, paz y seguridad de ambas Repúblicas, en cumplimiento de las leyes de las naciones, se vé en el indispensable deber de reclamar fuertemente el juicio y ejemplar castigo del salvage unitario emigrado Argentino Paunero, expeliéndolo del territorio Boliviano, sin que sea de excepcion la calidad de ser Agente Diplomático de un Gobierno sin nacionalidad y notoriamente traidor á la Causa de la Independencia Americana, porque como tal no goza de inmunidad diplomática, en los atentados contra el Derecho de Gentes de que es evidentemente responsable—Reclama asímismo el severo castigo de los demas salvages unitarios refugiados en Bolivia que, abusando de las Leyes del asilo, han formado estas complicaciones desagradables, por incursiones armadas que han ejecutado contra la Confederacion—Y últimamente el de los Gefes, Oficiales y autoridades Bolivianas que se han asociado á aquellos, contra un pais vecino y amigo de Bolivia, y á cuya República el Gobierno de la Confederacion ha presentado conspicuos y repetidos testimonios no solo de su justicia y amistad, sino de las vivas y fraternales simpatías de que se halla animado así hácia su Gobierno, como hácia el Gefe que lo preside—

Dios gue. á V E. ms. añs—

Felipe Arana.—

Los ocho documentos á que se refiere la anterior comunicacion son del tenor siguiente—

N. 1—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡Mueran los salvages unitarios!

En cumplimiento de la órden Superior del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Coronel D. Manuel Antonio Saravia, hice comparecer ante mí, y el presente Secretario, al oficial salvage unitario Rafael Alvarez, quien se halla preso en la Cárcel de esta Ciudad, con un par de grillos, á quien le tomé el juramento de estilo bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y fuere interrogado.

Preguntado: su nombre, patria, edad y religion, dijo: llamarse Rafael Alvarez, natural de Salta, de edad de treinta y seis años, C. A. R.

Preguntado: donde ha estado todo el tiempo que ha faltado de esta Ciudad, dijo: que en varios puntos de la República de Bolivia.

Preguntado de qué punto arrancó su marcha, quien lo sedujo para venir á invadir estas Provincias, dijo: que D. Anselmo Rojo, y D. Ignacio Segurola, que el primero le mandó á Mojo, donde se hallaba el declarante, ocho pesos plata, una gorra, y un capote militar, prometiéndole ademas, que puestos en esta Ciudad seria bien pagado.

Preguntado: quienes eran los Gefes y Oficiales que componian la expedicion, que número de tropa, la clase de armas y municiones; y si en los soldados venian algunos Bolivianos, dijo: que el Gefe principal de dicha expedicion era D. Anselmo Rojo, su segundo D. Crisóstomo Alvarez, y Gefe de Estado Mayor D. Juan Manuel Ubierna, Comandante D. Tomas Lobo, y un hermano de éste, Capitan cuyo nombre no recuerda, el Capitan de infantería D. Benito Martinez, un Capitan Rodriguez, Santafecino, Capitan D. Felipe Basualdo, y Ayudante D. Felipe Garzés, Teniente primero D. Juan Manuel Arraya, Boliviano, Subteniente D. Dionisio Juares, Tucumano casado en Bolivia, Teniente Jaramillo, Boliviano, Ayudantes del Estado Mayor D. Mariano Paz y D. Pedro Pascual Castellanos, Comandante Rufino Canchi, de Tilcara, y el Ayudante del citado Canchi, José Gutierrez, Gavino Robles, Tucumano, un Teniente y un Alferez, Argentinos, cuyos nombres no se acuerda, Lorenzo Selaya, Salteño, y otros dos Oficiales subalternos de Tilcara: que el número de la tropa entre Gefes y Oficiales se componia de cien hombres mas ó menos, entre los que venian sesenta Bolivianos, treinta de infantería y treinta de caballería, y veinticuatro Coraceros Argentinos, armados estos de tercerola y sable, con tres paquetes de municion, y tres piedras; que la infantería venia armada de fusil con bayoneta, con igual número de municiones y piedras, y como seis fusiles mas sobrantes, y el resto de caballería armada de lanza y tercerola.

Preguntado: si sabe que el Gobierno de Bolivia haya tenido conocimiento de la invasion á estas Provincias, dijo: que á su juicio, y por los datos de que era testigo creía era sabedor de dicha invasion, pues que el Comandante Pareja de Mojo le mandó á D. Ignacio Segurola tres tercerolas, dos espadas y un sable á Moraya, y que dicho Pareja le ofició al citado Segurola, dándole cuenta de la prision del Subdelegado de la Puna, el Cura, y D. Luis Paredes, que fueron tomados por Tomas Lobo en Yaví, y que un testimonio de esto es la entrada de Crisóstomo Alvarez á Mojo á las doce del dia batiendo marcha con la tropa que traia desde Tarija, punto de donde arrancó su marcha él, Benito Martinez, Capitan Rodriguez, el Teniente Jaramillo, y Ayudante Gutierrez.

Preguntado: donde fué el punto de reunion de las mencionadas fuerzas, dijo: que en el punto de Laquiaca, de donde dirigieron la marcha sobre Humaguaca el 25 de Septiembre.

Preguntado: si sabe quien ha proporcionado el dinero para el pago de la tropa, y compra de armas, dijo: que Robles le contó al declarante, que un Salteño Patriota que está en la Paz, le proporcionó el dinero á Rojo; y que aun cuando no le ha nombrado la persona, supone el declarante fuese Pedro Saenz, porque este mismo individuo al salvage unitario Florentino Santos le compró unos fusiles para que verificára la invasion que hizo sobre esta Provincia, agregando que un Porteño D. Pedro Carranza le contó al que declara en la Ciudad de la Paz, que los referidos fusiles fueron comprados con conocimiento del Presidente Ballivian; pero que le encargó al citado Saenz le guardase el secreto, porque de saber le podria ser perjudicado.

Preguntado: que otras personas mas de los emigrados sabe que hayan tomado parte en la invasion, cual el plan que tenian, y con que Gefes ó fuerzas contaban en estas Provincias, dijo: que Mariano Benites, Doroteo Correa, Mateo Rios, Benito Alvarez y Roque Alvarado, arrancaron públicamente de Tarija su marcha con sesenta hombres; de estos, treinta infantes, y treinta de caballería, habiendo sido disciplinados en el mismo Tarija, y que la direccion de ellos era á Oran donde contaban con todas esas fuerzas, para de allí pasar á Jujui, donde debian reunirse todos.

Preguntado: si se ratifica en la declaracion que tiene prestada en Jujuy, dijo: que se ratificaba en todas sus partes, que con respecto al plan que se le preguntó antes, sabe, que era de quitar al Gobernador de esa Provincia, á su Ministro, y al intendente de Policía; y de fusilar igualmente que á éstos, de Comandante para arriba: que es cuanto tiene que decir en obsequio del juramento que tiene prestado, y leida que le fué esta su declaracion, dijo; ser la misma que tenia prestada, que no tiene que añadir ni quitar, y en fé de

ello lo firmó ante el Sr. Intendente de Policía, Coronel D. Zenon Saravia, y el presente Secretario=Rafael Alvarez=Zenon Saravia=José Francisco Niño—Secretario.

Es copia—*Figueroa*—

N. 2—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ciudadano Mariano Pastor, Gefe político de este departamento, de órden del Sr. Comandante General de Armas de la Provincia, D. Mariano Santivañes, en este pueblo de Humahuaca á los tres dias del mes de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco años, mandó comparecer por ante mí y testigos infrascriptos, á un hombre que se hallaba preso en el Cuerpo de Guardia; á quien teniéndolo presente, le recibí juramento que lo hizo por Dios nuestro Señor, y una señal de cruz, bajo del cual prometió decir verdad de todo cuanto supiere y fuese interrogado: y habiendo sido preguntado por su nombre, patria, estado, edad, y profesion: dijo, llamarse Fermin Chaves, que era natural y vecino del pueblo de San Lorenzo en la Provincia de Tarija, República Boliviana, de estado soltero, de edad de treinta años, de ejercicio labrador; y contesta—

Preguntado que cual fué la causa que le obligó á salir de su pais, y de que modo lo hizo, dijo: que como era miliciano, lo llamó su Gefe Comandante D. Ricardo Torres, y le reenganchó, y agregó á un piquete de infantería que tenia reunido en el pueblo del Valle de la Concepcion á pretexto de expedicionar sobre los bárbaros de la frontera limítrofe, quienes decia se habian insurreccionado, y que de este modo lo engañaron y salió de su casa—

Preguntado que como supuesto que si les dijo que la expedicion era á la parte de la frontera, los dirijieron para acá, dijo: que los hicieron marchar primeramente al Pueblo de Padcaya, donde permanecieron tres semanas en ejercicio diario de armas, y que de allá los dirijieron á esta parte, ignorando absolutamente el objeto de esta expedicion—

Pregutado que Gefe los recibió para esta marcha, donde, en que estado, y como los condujeron, y por que caminos, dijo: que el Gefe que los entregó, fué el expresado Comandante Torres; el que los recibió el Coronel D. Juan Crisóstomo Alvarez, en el punto del valle de la Concepcion, en el número de treinta infantes [á cuyo piquete pertenecia el deponente] y cuarenta hombres de á caballo, todos bien armados, que el armamento lo llevaron de la Ciudad de Tarija por parte de noche, como asimismo llevaron vestuario, el que les fué repartido el mismo dia que las armas; lo que concluido los hicieron marchar por parte de noche al pueblo de Padcaya, donde permanecieron el tiempo ya expresado, y luego emprendieron la marcha por el camino real con direccion á Mojo, donde entraron de dia sobre tarde, que allá durmieron esa noche, y al dia siguiente emprendieron la marcha ya con direccion á esta parte, que el prest que se les daba, era mientras pararon en la Provincia de Tarija, real y medio diario, y que desde la noche que arrancaron la marcha de Padcaya hasta el dia que llegaron á la Quiaca, solo les daban un real, y que de alli aqui no han vuelto á recibir ningun género de socorro—

Preguntado que otra fuerza vino, que Gefe, de donde eran, si los conocia, en que estado de armas y en que punto se reunieron, dijo: que el Coronel Alvarez llevó consigo seis hombres; que en Mojo agregaron dos vecinos de allá: que en la Quiaca encontraron veinte hombres todos ellos Argentinos, bien armados; que ignora el nombre de los Gefes y Oficiales y quien mandase en Gefe; que en la Quiaca pasaron revista de armas, y que vió que todos aquellos que encontraron en aquel punto eran de coraza—

Preguntado que cuando entraron á este Pueblo que se les dijo por sus Gefes, y que órdenes recibieron, dijo; que en el punto de Chorrillos mandaron cargar las armas á consecuencia de tres tiros que se les hizo por una avanzada de esta parte: que allá pararon hasta que amaneció, y emprendieron la marcha, que no recibieron órden ninguna—

Preguntado que cuando regresaron de Uquia en que estado iba la fuerza que habian traido, y que como lo tomaron á él prisionero: dijo, que la infantería regresaba en dispersion, que él se quedó atras, que oyó se hicieron como seis tiros de fusil de entre ellos, que ignora la causa y que de temor se quedó atras donde fué hecho prisionero—

Preguntado si tenia algo mas que deponer á este respecto: dijo que no, que lo dicho es la verdad de cuanto sabe y puede declarar en fuerza del juramento que tiene prestado; y leida que le fué esta su declaracion dijo estar bien escrita, que no tenía nada que quitar ni añadir, y que en ella se afirma y ratifica y que por no saber firmar hizo una señal de cruz con su propio puño de que certifico—

*Mariano Pastor*—

(Hay una cruz.)

Testigo, *Plácido Aparicio*— Testigo, *Fermin Castañeda*—

N. 3—

Acto continuo mandé traer á otro hombre que se hallaba preso en el mismo cuerpo de guardia, á quien teniéndolo presente le recibí juramento, el que lo hizo en la forma acostumbrada, bajo del cual prometió decir verdad de cuanto supiere y fuere preguntado; y siéndolo al tenor de la declaracion que precede, á la primera pregunta dijo se llamaba Reimundo Navarro, que era natural y vecino del parage de Chaguaya en la Provincia de Tarija, República de Bolivia, de estado casado, de edad de cuarente años, profesion labrador; contesta—

A la segunda dijo que era miliciano de las Guardias Nacionales, su Gefe el Comandante D. Ricardo Torres, quien lo agregó á un Piquete de Infantería que reunió á pretexto de expedicionar sobre los bárbaros, y que con este engaño lo sacaron—

A la tercera dijo que los sacaron del Valle de la Concepcion á Padcaya, donde permanecieron algunos dias, y que de allá los dirigieron á esta parte, ignorando absolutamente el declarante el objeto de esta expedicion—

A la cuarta dijo: que el Gefe que los recibió fué el Coronel D. Juan Crisóstomo Alvarez: el que los entregó, el expresado Torres en el punto ya citado, en el número de treinta infantes y cuarenta de á caballo, todos vecinos de aquella Provincia, que el armamento no sabe de donde lo llevaron, pero que juzga hubiese sido de la Ciudad de Tarija, lo mismo que el vestuario que se les repartió; que la marcha la emprendieron de Padcaya al amanecer por el camino real hasta el punto de Mojo, donde entraron sobre tarde y siguieron al dia siguente la marcha; que el prest que se les daba, era mientras permanecieron en Padcaya real y medio diario, y de allá hasta la Quiaca un real, no habiendo para acá recibido ningun género de socorro—

A la quinta dijo: que cuando fué el Coronel Alvarez á recibirse de la fuerza que debia traer llevó consigo seis hombres, estos Argentinos: que en Mojo agregaron uno á la infantería: que en la Quiaca, encontraron veinte hombres de tropa todos de coraza, y que asímismo habia algunos Oficiales, por lo que dice ignora cuantos eran: los que, y los veinte de tropa, eran todos Argentinos, que todos estaban bien armados, que ignora quien mandase en Gefe, que trajeron cuatro cajones pequeños de municion—

A la sexta dijo: que en Chorillos les mandaron cargar las armas, que hicieron alto en aquel punto consecuente habérseles hecho tres tiros por una avanzada de esta parte, y que luego que amaneció continuaron la marcha: que no se les comunicó órden alguna—

A la séptima dijo: que cuando regresaron de Uquia, marchaban en dispersion particularmente la infantería; que habiéndose quedado el declarante en este Pueblo, oyó se hicieron unos tiros á la parte de arriba; que ignora cual fuese la causa para que los hubiesen hecho; que él se quedó, por estar enteramente cansado: razon por la que fué hecho prisionero—

A la última dijo: que nada otra cosa tenia que deponer sobre el particular; que lo que tiene declarado es la verdad de cuanto sabe y puede decir en fuerza del juramento que tiene prestado; y leida que le fué esta su declaracion dijo estar bien escrita, que no tenia nada que quitar ni añadir, que en ella se afirma y ratifica, y porque dijo no saber firmar hizo una cruz con su propio puño de que certifico—

*Mariano Pastor*—(Hay una cruz)

Testigo—*Plácido Aparicio*—

Testigo—*Fermin Castañeda*—

N. 4.

El Subdelegado de Puna——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Jujuy, Octubre 25 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Yndependencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Coronel D. José Mariano Iturbe—

He tenido el honor de recibir la apreciable nota de V. E. de 23 del presente en que se digna felicitarme por mi evasion del ominoso poder de los salvages unitarios, y se sirve prescribirme que informe á V. E. de todo cuanto hubiese visto, oido y descubierto á los titulados Gefes y oficiales de la horda invasora, durante mi prision, sin reservar cosa alguna notable, y digna del conocimiento de V. E—

Intimamente deseoso de complacer á V. E., y de llenar tan justo deber, me propongo verificarlo por un diario que detalle todos los sucesos desde el momento en que tuve la desgracia de caer prisionero de los inmundos y aturdidos invasores—

El destino de Subdelegado de la Puna con que V. E. se dignó honrarme inmerecidamente, exigia de mí una vigilancia activa en la conservacion y seguridad de la paz y tranquilidad—Se comenzaban á oir voces alarmantes de invasion; era necesario descubrir su orígen y fundamento, é impedir que se renovasen los aciagos sucesos de 1842 en que una partida de foragidos salvages unitarios salidos del territorio Boliviano, armados y dispuestos á una agresion, invadieron nuestro territorio, saquearon el pueblito de Santa Catalina y cometieron cuantos crímenes les sugirieron su ferocidad, furor y barbarie—Con este motivo me trasladé á inmediaciones de la línea divisoria del territorio Boliviano para informarme mas de cerca de personas fidedignas—El 20 de Septiembre último á las ocho de la mañana estuve en Socoche, pueblo de Bolivia, donde se me informó que el salvage unitario emigrado Tomas Lobo se habia presentado en Tupiza, pocos dias antes, con 15 hombres, bien armados, y conducidos desde la Paz—Con este aviso regresé; y al siguiente dia, estando cerca de Yaví, como á las doce de la mañana recibí parte de Tacua, y en seguida de Serrillos, que dista doce leguas, en el que se me decia que el expresado Lobo, con Juan Manuel Ubierna, y Pedro Pascual Castellanos, comandando 20 soldados, se habian posesionado de dicho punto, en el que habian publicado un bando declarándose Gefes de la Puna, y esparciendo proclamas sediciosas—Mas, sabiendo esto los vecinos de los pueblitos inmediatos de Rinconada y Cochinoca, se reconcentraron al interior, para incorporarse á la fuerza que rechazase á los infames bandidos—No teniendo en el pueblito de Yaví ninguna fuerza, marché solo para Humahuaca, y á distancia de pocas cuadras fuí sorprendido por una avanzada de cuatro soldados enemigos que me persiguieron hasta que, rodando mi caballo, fuí aprendido—Me llevaron al pueblito donde estaban reunidos los bandidos al mando del salvage unitario Lobo—Estos marcharon en seguida á la Quiaca, y me llevaron en clase de preso, juntamente con el Cura Don Pedro N. Moreno—

El 22 seguimos presos en la Quiaca—Entre las diversas conversaciones que tuvo el salvage unitario Tomas Lobo me mostró un pasaporte que tenia de S. E. el Sr. Presidente Ballivian—Lo leí, y decia así: »Pasa libre»mente el Comandante del 2.° Escuadron de Coraceros Tomas Lobo »con 15 soldados y 3 Oficiales de los mismos á la República Argenti»na: por tanto, las Prefecturas, Gobiernos y Corregimientos no les pon»drán impedimento, antes sí les proporcionarán auxilios—Paz, Agosto »tantos de 1845—*Ballivian*»—La manifestacion que me hizo Lobo de este pasaporte tuvo por objeto persuadirme que su invasion á nuestro territorio se efectuaba con acuerdo y conocimiento del Presidente de Bolivia—Lo mismo vociferaban los demas titulados oficiales—

El 23 se me compelió á que escribiese una carta al Comandante D. Pedro P. Huyones del Pueblo de Humahuaca, cuyo contenido fué dictado todo por Lobo y Ubierna, invitándole á unírseles, y aparentando mucha mas fuerza que la que tenian—Teniendo yo plena seguridad y confianza de la acendrada decision, lealtad y patriotismo del Comandante Huyones, no dudé que esta mi carta, así arrancada, sería un aviso para el Gobierno, como efectivamente sucedió—

El 24 llegó el salvage unitario Anselmo Rojo, titulado Comandante General de la expedicion, con una escolta de 8 hombres, sus Ayudantes y Auditor de guerra, segun me comunicaron los mismos titulados oficiales—A las diez de la noche del citado dia me hizo comparecer ante sí—Todo su intento se redujo á persuadirme que venia mandado por S. E. el Sr. Presidente de Bolivia, que la invasion se haria por tres puntos, él por el cañon de la Quebrada de Humahuaca, sobre Jujuí, con 100 hombres, 70 Bolivianos y el resto emigrados Argentinos; el salvage unitario Mateo Rio, de Oran, con igual número, todos Bolivianos, 40 infantes y 60 de caballería; y el salvage titulado Coronel Aquino por la via de Chile con el mismo número de hombres para invadir los pueblos de Cuyo, asegurándome que el salvage unitario Mascarilla existía en Santa Fé con 4,000 hombres, que el Exmo. Sr. Gobernador Rosas estaba fuera de Buenos Aires, y que los Franceses ocupaban esa capital—

El 25 fuí entregado bajo escolta al titulado Coronel Juan Crisóstomo Alvarez, y dieron principio á la marcha á las 11 de la mañana con 120 hombres, inclusos los Gefes y oficiales, y camparon en Cangregillos—

El 26 continuaron la marcha, y camparon en Poyita—En la marcha me dijo Alvarez que en Tarija tenia á sus órdenes un Batallon, y que por no creer necesaria mas gente, no lo traia; pero que, si fuese preciso, lo haria venir á ese y otros mas, y que el Sr. Presidente Ballivian les habia ofrecido la gente que quisieran de su Ejército—

El 27 recalamos á la Cueva, y á las ocho de la noche se comenzó la marcha viniendo á amanecer al pueblo de Humahuaca—Allí se acampó el 28 un rato; y se pasó luego á Uquía—

En esta marcha cayó prisionero el Teniente José Maidana que estaba de avanzada con quince hombres en Tres Cruces—Fiado en su valor no conoció la debilidad de su caballo, en la fuerte carga que le hicieron—Fué la única desgracia que aconteció en toda la marcha—

En Uquia no encontrando forrage alguno los incursores para los caballos ni el menor asomo de comestibles, se vieron en la necesidad de regresar prontamente porque 100 hombres milicianos que comandaba el Gefe D. Pedro P. Huyones les impusieron sin dejarles mas recursos que regresar hambreando, y marchando en toda la noche hasta amanecer en el lugar de Negra Muerta—

Aqui hicieron alto el 29 para tomar alimentos y dar forrage á los caballos—Como á las doce del dia se divisaron cuatro hombres en direccion al campamento—Persuadiéndose que era alguna descubierta enemiga, dieron la bárbara órden de asesinarme, y á Maidana al primer tiro que les hiciesen los hombres que creian que fuesen descubierta—Mas eran cuatro hombres de su misma tropa que habian quedado atras.

Despues de varias marchas y huyendo de las fuerzas de Jujuy, regresaron los incursores al territorio Boliviano de donde habian salido, llevándome en clase de preso—En la marcha me comunicó el titulado Capitan García que acababa de recibir de su compañero Rojo comunicaciones del Prefecto de Tarija en las que les ordenaba se retirasen á las fronteras de Bolivia para auxiliarlos con mas gente, y que pronto renovarian mas seriamente sus incursiones—Acampados en Yalnapa, (territorio Boliviano,) apareció el Comandante del Resguardo, D. Segundo Pareja, los desarmó, y me puso en libertad—

Se suscitó en aquel acto mucho alboroto y confusion—El Comandante Pareja procuró aquietarlos, y contradecir las inculpaciones que hacian al Presidente Ballivian por haber desistido de la empresa despues de haberlos lanzado en ella, sin que alcanzasen a descubrir el motivo secreto de este cambio súbito—Esta fué una cuestion muy acalorada entre Pareja y Rojo apoyado por todos sus compañeros—

No me quedó ninguna duda de que esta triste farsa se exhibia á mi vista, por premeditado y convenido designio, agregándose el arresto del Coronel Juan Crisóstomo Alvarez, Comandante General de Tarija, quien fué conducido á la Paz, y decia que inmediatamente vería al Presidente Ballivian, cuyas órdenes invocaba—

Al despedirse de mí el Comandante Pareja, me encargó dijese á V. E. que en aquella invasion hecha sin conocimiento alguno suyo no tenia la menor influencia el Sr. Presidente Ballivian, cuya conducta y calidades alabó en un largo y caloroso discurso—Oyéndolo Rojo, me llamó y me dijo que todo lo que había expresado el Comandante Pareja era una fábula, y que el desarme era mera apariencia para que yo fuese testigo de este aparato—

En el acto regresé á Yaví; dí cuenta á V. E. de mi llegada; y ahora cumplo con sus superiores órdenes, elevándole el informe que se ha dignado pedirme—

Dios guarde á V. E. muchos años—

*Juan A. Prado*—

N. 5—

REPUBLICA BOLIVIANA—

Prefecturía y Comandancia General del Departamento——

Potosí, á 18 de Septiembre de 1845—

A S. E. el Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujuy—

Exmo. Señor—

En fecha 15 del que corre tuve el honor de participar á V. E. que su distinguida comunicacion contraida á denuncias que los Argentinos asilados en esta Republica hacian varios preparativos hostiles contra esa Provincia fué remitida al conocimiento del Supremo Gobierno, y sin embargo de que no he recibido aun la correspondiente contestacion, me permito anticipar á V. E. que ninguna de las autoridades de la frontera ni esta Prefectura y mucho menos mi Gobierno, han tenido noticia de los proyectos de invasion que hayan concebido los emigrados, ni han podido notar en la conducta de estos el menor indicio de semejante tentativa, que sin duda habria sido reprimida oportunamente como lo exige la buena armonia que reina entre ambos paises—

Deseando manifestar á V. E. las disposiciones amigables que notoriamente abriga mi Gobierno hácia los Pueblos de la Confederacion Argentina, he creido conveniente dirigir á V. E. la presente, repitiéndome con tal motivo de V. E. atento obsecuente servidor—

*Dámaso Vilbao*—

N. 6—

REPUBLICA BOLIVIANA—

Prefecturía y Comandancia General del Departamento——

Potosí, á 1.° de Octubre de 1845—

Al Exmo. Sr. Capitan General y Gobernador de la Provincia de Jujuy—

Habiendo recibido la respectiva contestacion de mi Gobierno relativamente á los puntos contenidos en la distinguida comunicacion oficial de V. E. de 20 de Agosto último, me permito informar á V. E., que me hallo autorizado para declararle, como lo hago: que estando tan felizmente afianzado el imperio de las leyes, y expeditos los resortes de la administracion sobre todos los ángulos de la República, no hay lugar á la suposicion de que pueda prepararse en su territorio y realizarse por ninguna clase de reunion de personas la agresion de otro Estado: que gozando de todo su vigor las autoridades y las leyes, á ninguno le es dado burlar su vigilancia y debilitar su accion, no siendo posible una clandestinidad que pusiera á cubierto una empresa ó tentativa como la que se supone organizada por los refugiados Argentinos, y que penetrado por tanto mi gobierno de lo infundado què son esos rumores, así como de los medios de que dispone para reprimir y castigar en su caso á los que promovieran su realizacion se persuade que bastará esta declaracion explícita y franca para tranquilizar á las autoridades y ciudadanos de la República Argentina, cuyas relaciones íntimas y numerosas con Bolivia sabrá preservar de todo menoscabo—

Mas si no obstante esto, el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, creyese necesarias algunas providencias legítimas y calculadas para el mutuo beneficio y bienestar de las dos Repúblicas, declaro tambien á V. E. que el Gobierno Boliviano las tomará en consideracion con el interés que no han cesado de inspirarle aquellas relaciones—

Por lo demas nada manifiesta mejor que los rumores de que se trata están destituidos de fundamento como el empeño con que segun la recordada comunicacion de V. E. procuran difundirlos y acreditarlos aquellos mismos que deberian empeñarse en ocultarlos—Ni es nuevo en la tactica de los partidos políticos el combatirse con noticias y rumores cuando ya no pueden dañarse con otras armas—Y aunque las correspondencias y otros vehículos que pueden emplearse para alarmar á los incautos, no están al alcance de la accion legal de las autoridades, se ha encargado á las de este Departamento redoblen su vigilancia sobre los refugiados Argentinos—

Al cumplir con las órdenes de mi Gobierno me es muy agradable repetirme de V. E. atento y obsecuente servidor—

*Dámaso Vilbao*—

N. 7—

REPUBLICA BOLIVIANA—

Prefecturia y Comandancia General del Departamento——

Potosí á 22 de Octubre de 1845——

N.°—

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

Exmo. Sr—

Informado el Supremo Gobierno de la República de que los emigrados Argentinos han invadido el territorio de esa Confederacion alarmando las Provincias del Norte, ha tenido á bien ordenar: que inmediatamente se desarme á todos los refugiados que se encuentren en la frontera del Sud y se les mande retirar sin consideracion alguna al interior de la República: que al Teniente Coronel D. Crisóstomo Alvarez, que se hallaba incorporado al Ejército Nacional, se le someta al respectivo Consejo de guerra como á desertor: y que se tomen las providencias que designan las leyes contra las autoridades locales que no han cumplido sus deberes dejando burlar su vigilancia—

Todo lo cual tengo el honor de transmitir al conocimiento de V. E. asi como el que por parte de esta Prefectura se ha procedido ya á poner en ejecucion las órdenes referidas—De este modo quedan satisfechos los deseos que se ha servido V. E. manifestar en sus comunicaciones, y confirmada la perfecta neutralidad que siempre ha observado mi Gobierno en las diferentes faces que ha presentado la guerra en esa República—

No creo fuera del caso notar con este motivo que carecen de todo fundamento los rumores interesados y alarmantes que los refugiados Argentinos pudieran haber difundido en su internacion á esas provincias, haciendo dudar tal vez de la constante prescindencia de mi Gobierno—Si las noticias que esparcen los partidos políticos con el fin de querer dar á su causa la superioridad que desean; deben ser escuchadas con sospecha ó mas bien consideradas como meros recursos de su táctica, cesa toda duda, sobre su realidad desde que como al presente quedan contradichas por hechos positivos—Me repito con el placer que siempre de V. E. atento y obsecuente servidor—

*Damaso Vilbao*—

N. 8—

SANTIAGO—

Sr. D. Elias Bedoya—

Paz de Ayacucho, Agosto 12 de 1845.

Apreciado amigo—

Me ha sido muy satisfactoria la noticia de su triunfo sobre los mazorqueros de Rosas, y muy agradable la lectura de la defensa que V. pronunció en su favor en la corte suprema de justicia de esa capital: es un documento digno de su autor y cuyos principios haré propagar en esta República, que segun V. me anuncia está amagada con el cartel de la cinta colorada—

Ciertamente me empeño en fomentar la enseñanza en los pueblos de esta República y le agradezco los deseos que V. tiene de contribuir por su parte á mi propósito—Quiero consultar con el Ministro de instruccion pública, sobre la venida del Sr. Zapata y la familia de Alvarez Condarco, por esto no le contesto decisivamente; pero lo haré en el correo entrante—

Asi contesto su estimada carta de 8 de Julio último, ofreciéndole como siempre la sincera amistad de su

afectísimo S. S.,

BALLIVIAN—

El Cónsul Frias está autorizado y tiene instrucciones para contratar personas y familias que puedan establecer casas de educacion de niñas en Bolivia: con él deben entenderse las familias de Alvarez y el Sr. Zapata—

*Continuará*—

---

Capitania del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto y costas de la Provincia en el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios—

Pailebot nacional Jóven Angelita, de 14 toneladas, patron Manuel Perez, de la Ensenada ayer, en lastre; á Antonio Nuñez.

Queche n. San Benito, de 20 tns., p. Agustin Cafareno, de San Pedro el 13, con 403 cueros secos, 335 id. salados, 17 bultos grasa; á Soriano.

Ballenera n. Luisita, de 12 tns., p. Marcos Larich, de la Ensenada, en lastre; á Gil Rodriguez.

Pailebot n. Pepito, de 18 tns., p. Guillermo Pintos, de la Ensenada ayer, en lastre; á Gregorio Lezama.

Ballenera n. Bella Rosario, de 5 tns., p. Francisco Ordano, de Corrientes el 10, con 30,000 naranjas; al patron.

Queche n. San José, de 20 tns., p. Luis Prego, de la Ensenada ayer, en lastre; á Gregorio Lezama.

Pailebot n. Feliza, de 18 tns., p. Bautista Costa, de la Ensenada ayer, en lastre; á Gregorio Mendez.

Ballenera n. Aguila, de 10 tns., p. Vicente Fayol, de la Ensenada hoy, con 106 barricas azucar, alije del bergantin sardo Camila; á Bernardo Delfino.

Queche n. Pio Nono, de 25 tns., p. Mauricio Ageno, de la Ensenada ayer, con 20 toneladas carbon de piedra, alije del bergantin ingles Hyperion; á Bartolomé Bossi.

Barca inglesa Mogol, de 333 tns., cap. W Ray Oliphant, de Troon, en Escosia el 8 de Abril próximo pasado, con 300 toneladas carbon, 15 cajones mercancias, 70 fardos hacienda, 268 barricas cerveza; á Rennie, Macfarlane y Ca.

Bergantin ingles Pacifico, de 163 tns., cap. Jayme Maclean, de Cádiz el 22 de Marzo próximo pasado, con 104 lastras sal, 50 pipas vino tinto, 100 cajones jabon, 13 docenas esteras; á Saturnino Soriano,—entró á la Ensenada.

Son Nacionales............ 9
Idem Extrangeros......... 2
11

Buenos Aires, Junio 24 de 1848—

*Pedro Ximeno*—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los Buques Nacionales que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Goleta nacional Los Amigos, de 48 toneladas, patron Juan Bautista Gallino, para la Concordia, con 46 barricas azucar, 61 rollos tabaco, 2 cajones ropa hecha; por el patron.

Goleta n. Fortuna Magdalena, de 38 tns., patron Luis Tiscornia, para el Rosario y Santa-Fé, con 7 pipas caña, 8 pipas vino, 32 barricas azucar, 25 rollos tabaco, 21 tercios yerba, 2 cajones zarazas, 1 bultito tabaco, 1 cajoncito con rejas, 1 fardo lienzo, media pipa vinagre, 1 bala papel blanco, 2 bolsas arroz, 2 arrobas azucar de pilon, 4 frasqueras ginebra, 1 canasto loza, 1 cajon merceria, 1 fardito bramante; por el patron.

Queche n. Tercera, de 13 tns., p. Salvador Ortiz, para la Ensenada, con 500 cueros secos, para la barca española Amable Rosa, y unos víveres para el bergantin español Barceló; por Casares.

Goleta n. Inglesita, de 24 tns., p. Donato Fonda, para la Concordia, con 4 pipas vino carlon, 6 cuarterolas caña, 6 tercios yerba, 32 bolsas arroz, 1 cuarterola vino seco, 1 barrica arroz, 2 petacas tabaco, 1 barril aceite, 6 cajones fideos, 1 bala papel estraza, 1 cuarterola vino carlon, 4 docenas ollas, un barril caña, 1 frasquito ginebra, 2 cuñetes aceite, 4 arrobas almidon, 1 saco higos, 4 cajones pasas, 2 id. orejones, 1 bolsa mani, 10 resmas papel blanco, 1 fardo ponchos, 1 id. frazadas, 18 chaquetones, 16 piezas lienzo, 4 arrobas azul, 26 piezas bramantes, 10 id. zarazas, 16 docenas pañuelos algodon, 2 id. de rebozo; por el patron

Lanchon n. Aureliano, de 7 tns., p. Antonio Beltran, para la Ensenada, en lastre; por Ochoa.

Ballenera n. Relámpago, de 7 tns., p. Manuel Ramos, para la Ensenada, con 495 cueros de potro salados, para la barca inglesa Chorister; por G. Lezama.

Pailebot n San Próspero, de 13 tns., p. José Figali, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Fortuna, de 20 tns., p. Tomas Hamson, para la Ensenada, con 30 pipas grasa, para la barca francesa Jóven Reymunda; por E. Clare.

Goleta n. Carolina Bella Vista, de 45 tns., p. Lorenzo Sifredi, para Santa-Fé y San Nicolas, con 60 bolsas azucar, 30 cajas id., 80 tercios yerba, 10 petacones tabaco, 10 bolsas papel, 10 pipas caña, 10 id. vino, 2 pipas aguardiente, 10 bolsas fariña, 20 id. arroz, 20 cajones aceite, 90 frasqueras ginebra. 2,000 pies pino, 40 rollos tabaco, 1 cajon efectos, 1 fardo hacienda, 6 cajones efectos, 2 cajones id., 10 tercios yerba, 6 barricas azucar, 10,000 cigarros; por el patron.

Lanchon n. Fortunato, de 4 tns., p. Juan Barlaza, para las Palmas, de vacio; por el patron.

Balandra n. Napoleon, de 8 tns., p. Pedro Solari, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Chalana entreriana Dichosa, de 5 tns., p. Vicente Fruco, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Son Nacionales.............................. 12

Buenos Aires, Junio 24 de 1848.

*Pedro Ximeno.*

Capitanía del Puerto—— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Relacion de los Buques Nacionales y Extrangeros que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias, y consignatarios.

Ballenera nacional Monte Alegre, de 8 toneladas, patron Luis Silva, de la Ensenada el 23, en lastre; al patron.
Pailebot n. Húngaro, de 15 tns., p. Antonio Lariche, del Buceo el 24 del presente, en lastre; al patron.
Pailebot n. Elena, de 35 tns., p. Juan Cambis, de la Ensenada, en lastre; á Casares è hijos.
Goleta n. Dóminga, de 122 tns., cap. Guillermo Mynchimberg, procedente de Santos el 12 del corriente, con 383 barricas azucar, 2 pipas caña, 12 rollos tabaco; á Casares é hijos.
Polacra española Pronta, de 175 tns., cap. Gerardo Maristain, de Málaga el 6 de Mayo y de Barcelona el 20 de Abril, con la carga de 126 pipas vino, 6 medias id. tinto, 200 pipas id. de Málaga, 10 pipas aguardiente, 20 medias id., 25 balas papel blanco, 12 fardos hilo de red, 295 cajones pasas de uva, 35 barricas pimenton, 60 cuarterolas aceite, 470 botijuelas aceite, 1 caja pieles curtidas y sederias, 1 id. con dos capas de coro, 7,000 sanguijuelas españolas; á Ochoa.
Barca inglesa Soberana, de 241 tns., cap. Jaime Porritte, de Santa Catalina el 18 del corriente, en lastre; a Bates, Stokes y Ca.
Barca prusiana Cæsar, de 270 tns , cap. C. A. Richter, de Memel el 8 de Abril, con 9,047 piezas madera de pino; á Chapeaurouge.

| | |
|---|---|
| Buques Nacionales............ | 4 |
| Idem extrangeros............. | 3. |
| Total......... | 7 |

Buenos Aires, Junio 25 de 1848—

*Pedro Ximeno—*

Capitanía del Puerto—— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques Nacionales que han salido de este Puerto el dia de la fecha, con expresion de su destino, cargamento, &a—

Pailebot nacional Ana, de 15 toneladas, patron Estevan Causale, para la Concordia, con 14 rollos tabaco negro, 20 resmas papel, 5 bolsas arroz, 1 cajon orejones, 6 barriles caña, 16 cajas pasas, 2 petacones tabaco, mas 20 resmas papel, 3 barricas azucar, 2 cajones almidon, 10 id. licores, 5 bolsas fariña, 2 barrilitos aceitunas, 1 pipa vino, 2 cuarterolas caña, 1 barrica garbanzos, 1 bocoy ferreteria, 6 fardos efectos, 12 ollas; por Máximo Gonzalez.

Buenos Aires, Junio 25 de 1848—

*Pedro Ximeno—*

Capitanía del Puerto—— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques Nacionales y Extrangeros que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios—

Pailebot nacional Carmelita, de 12 toneladas, patron Miguel Ivanaviche, del Buceo el 21 del corriente, en lastre; al patron.
Goleta n. Aurora, de 50 tns., p. Vicente Rosi, del Buceo el 24 del corriente, con 1,500 cueros, 2 fardos plantas; á Bernardo Delfino.
Pailebot. n. Perla, de 14 tns., p. Miguel Guadalupe, de Montevideo el 15, en lastre; á Enrique Blanch.
Pailebot n. China, de 20 tns., p. Pedro Faro, de la Ensenada el 22, en lastre; á Santa María.
Bergantin americano Miguel, de 162 tns., cpn. H. Christoffers, de Memel el 12 de Abril próximo pasado; con 868 tirantes, 85,075 pies tabla de pino; á Chapeaurouge.
Bergantin Español Tomas, de 202 tns., cap. Pedro Rosas, de Barcelona, el 8 de Abril y de Málaga el 6 de Mayo próximo pasado, con 240 pipas vino tinto, 40 id. aguardiente, 140 botijuelas aceite, 300 cajones pasas, 48,000 cigarros, 12,000 sanguijuelas; á la órden.
Bergantin Español Florentino, de 205 tns., cap. Jacinto Maristain, de Málaga, el 15 de Abril, y de Rio Janeiro, el 8 del corriente, con 112 pipas vino tinto, 10 medias id., 31 id. aguardiente, 6 barriles id., 130 cuarterolas vino dulce, 799 cajones pasas, 208 medias id., 242 y 50 barricas pimenton, 25 cajas jabon de 4 arrobas, 20 id. de 2 id., 19 sacos garbanzos, 7 fardos mataloba, 11 barricas alpiste, 130 cuarterolas y 900 botijuelas aceite, 158 barricas aceitunas, 108 docenas escobas, 106 fardos esteras, 11 id. finas, 2 cajones muñecos, 3 toneles anchoas, 8 barrilitos id., 3 cajones guitarras, 16 piezas sarga de Málaga, 3 cajones sanguijuelas; á Freyer y hermanos.

| | |
|---|---|
| Son buques nacionales.................. | 4 |
| Idem extrangeros.................. | 3 |
| Total.................. | 7 |

Buenos Aires, Junio 26 de 1848—

*Pedro Ximeno—*

## *Revista de Periódicos Nacionales.*

### PARAGUAY.

Algunos números del *Paraguayo Independiente* han llegado á nuestras manos, y son raros los que se ven por aquí de aquel Periódico; su escasa impresion debe ser efecto de la poca importancia que sus autores dan á la prensa paraguaya, y con razón; porque deben estar persuadidos que en el exterior poco caso se hace del Periódico de esa Provincia y dentro de ella misma será contado el que lo lea y se agrade de sus producciones. Confirmamos nuestro juicio cuando hemos pasado vista por los números 72, 73, 74 y 78 de aquel Periódico donde resalta no el espíritu del Pueblo Paraguayo, sino de unos pocos hombres empeñados en la desunion de los Americanos, que escriben con miras siniestras desviados de toda justicia.

Notable es la marcha del Paraguay desde mediados del año 44, y muy contraria á la marcha noble, franca, fraternal y filantrópica que habia emprendido el Gobierno Consular, y el que se elijió sin plena deliberacion en 1844. Se ha observado que de una estricta neutralidad se pasó á una repentina declaratoria de guerra contra la Confederacion. En seguida aparecieron en Corrientes mas de 4,000 Paraguayos con mas ganas de alimentarse, que de pelear sin saber porque, pero venian forzados á invadir la Confederacion y adquirir fortuna—No pasaron muchos meses cuando las tropas Paraguayas se evaporaron como el humo, regresaron á su país dejando en Corrientes recuerdos de ingrata memoria. Desde entonces la declaratoria de guerra no sabemos en que se convirtió, ni el Periódico Paraguayo nos ha esplicado su admirable metamórfosis. El sistema de contradicciones llegó á tal punto, que el gobernante del Paraguay no desdeñó en aquella época de invasion hacer convenios por borradores, que enviaba al intruso Gobierno de Madariaga, y aparecieron como tratados. Entonces se dejó sin efecto el tratado de límites del Paraguay con Corrientes, el que se hizo en 1841, que es digno de verse para conocer á fondo la versatilidad del gobernante del Paraguay. Y no lo es menos en el Periódico que redacta con otro colaborador—que le alhaga por interes. La mordacidad y la impostura no dejan de tener un lugar preferente en aquel Periódico, que toma diversas formas como Proteo, para ir pasando el tiempo entretenido.

En unos de los indicados números se hace depresion de la pericia y valor del ejército Entreriano y de su digno General. Poco ó nada importan esos exagerados relatos desde que los hechos los desmienten. La pericia y valor de la Division Correntina al mando del Sr. Coronel Virasoro, bajo las órdenes del Sr. General de nuestro Ejército, es recomendable, y la marcha prudente con que se portó, segun las órdenes dadas, debia apreciarlas altamente el gobierno Paraguayo, desde que por pura consideracion no se persiguieron las partidas Paraguayas, que andaban zarceando la frontera de Corrientes &c.

El Ejército Entre-Riano al mando de su valiente General Urquiza, ha adquirido con largas y penosas campañas, un renombre honorable, y laureles de gloria, que nunca podrán eclipsar las tristes censuras del *Paraguayo Independiente*.

Cita supuestos degüellos mil veces desmentidos: pero pone un denso telon sobre las inumerables víctimas que ha hecho aquel gobernante hasta por un barril de caña, fuera de los muchos ciudadanos que ha declarado por traidores sin motivo justo, y cuando su Periódico aseguraba que en aquella Provincia no habia partidos. No tener partidos en su Provincia, y hallar traidores á quienes procesar ya ausentes, ya presentes, insultándolos en actos furibundos impropios del gobernante, y que prueban su odio personal y satánico contra varias familias y personas decentes del Paraguay, es una anomalia inclasificable. Por este tenor son todas las verdades, si verdades pueden llamarse los furiosos actos del gobernante paraguayo, y sus producciones periodisticas, las mas de ellas sopladas por *carta muy conocida* en el rol de la revolucion. ¡Pobre Paraguay! ¡Que chasco se ha llevado con su gobernante actual! Muchas veces prometió á los paraguayos que los haria felices; y los ha oprimido tanto que ni Mario, ni Sila han igualado al mandon del Paraguay; y no obstante su despotismo notorio, tiene atrevimiento para llamar dictador al Itre. Gral Rosas, que nunca se ha manchado con los excesos del gobernante paraguayo que por mayor extravagancia amenaza encerrar á los paraguayos otros treinta años, como si aquellos fueran locos dignos de encierro, y su Gobernador se honrase en ser Capataz de insensatos mas que Gobernador y Capitan General. ¡Asi quiere rebajarse, cuando aspira á una elevacion incompetente!

El verdadero Dictador es D. Carlos, que manda á los paraguayos como á siervos, ya en los trabajos públicos, ya en las guardias con escasísima racion para sustentarse; ya privándoles de la labor de los yerbales, del corte de maderas, de la exportacion de sus cosechas; ya averiguando quien hace mas negocio para estancarlo, y que no adelante mas; ya confiscando bienes por odios personales, ó sospechas fingidas como á los honradisimos Machaínes y otros; ya imponiendo contribuciones arbitrarias; ya declarando traidores á personas inocentes y adictas á su pais; ya tratando á los Obispos con ultraje de su diguidad, y lo mismo al Clero; ya fusilando á su arbitrio á paraguayos humildes y sin crimen alguno; ya engrillando á cuantos se le antoja; ya desterrando por odio y enemistad personal; ya declarando la guerra á la Confederacion Argentina y mandando tropas á Corrientes; ya haciendo tratados por *borradores* con el intruso gobierno de Madariaga sin noticia del consejo provincial; y finalmente, desde el advenimiento de D. Carlos al Gobierno del Paraguay no se han observado mas que carnicerias, y arbitrariedades.

Nunca hemos visto á los Ilustres Generales Rosas y Urquiza presidiendo los Congresos ó Representaciones provinciales, *y dar gritos de trueno*, para que triunfe su voluntad absoluta, y que se les nombre en el Gobierno de la Provincia. Pero sí se habrá visto á D. Carlos presidiendo los Congresos del Paraguay sin dejar la mas mínima deliberacion á tales Congresos sino la voz del Presidente. En el Congreso del año de 1844 para elegir Gobierno, gritó un aleccionado: ¡paisanos que sea D. Carlos! y de temor todos dijeron *Amen*, y salieron los Diputados mas tristes que una noche. El Congreso estaba circundado de tropa; los cuarteles con toda la tropa encerrada, y todo puesto en un silencio sepulcral. Parece increible, pero el Congreso no duró tres dias en su reunion; nada discutió, y mas tiempo gastó en poner firmas que en lo esencial de su mision.

De cierto que si el Congreso del año 44 hubiera tenido libertad para la eleccion de Gobierno y si el mismo D. Carlos no lo hubiera presidido del modo que se ha dicho, contados habrian sido los votos á su favor; porque el Paraguay bien poco esperaba de él, y no se engañaba en su temor.

Apesar de todo esto, y mucho mas que omitimos, el gobernante del Paraguay tan versátil como falaz, quiere sostener una lucha periodística de calumnias y embustes con los beneméritos gefes de las demas provincias Argentinas que mas toca en personalidades que en otro objeto de utilidad comun. Sabemos, que no es esta la opinion del Paraguay, y por esto siempre profesamos la mejor fraternidad con los de aquella Provincia, parte integrante de la Confederacion Argentina, y compadecemos su situacion actual, mas no por eso seremos indiferentes al eco atrevido de dos ó tres pamfletistas, que intentan deprimir el mérito de los Correntinos Federales, el del Ilustre General Urquiza y Ejército Entreriano, y al gran génio Argentino que dignamente preside las Provincias de la Confederacion. Siga en hora buena el gobernante del Paraguay con la piedra fuera del edificio social, que podrá ser que contra ella misma se estrelle.

(Del *"Federal Entreriano"* fecha 1.° del corriente.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 26 de Junio de 1848.

| ENTRADA. | *Moneda. corriente* | *Metálico.* | *Letras de Receptoría.* | *Letras de tierras* | *Billetes para renovacion.* | *Billetes en circulacion.* | *Deuda clasificada* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia del Viernes 23.................................. | 2,300,872 5½ | 4 1¼ | 160,507 1 | 1,986 | 256,100 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 26 de Junio de 1848.

| DEBE. | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras.* | *Fondo para devoluciones.* | HABER. | *Moneda corriente.* | *Metàlico.* | *Letras.* | *Fondo para devoluciones* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Exist'a. del Viernes... { De comisos y multas . | | 1,083 3½ | | | A la Tesoreria General. . | | | | |
| { Del Estado | 53,523 5 | ........... | ........... | 328 1 | | | | | |
| Entrada . . . . . . . . . . . . . . . . | | ........... | 4,050 5 | | | | | | |
| Salida. . . . . . . . . . . . . . . . | 3,110 4 | | | | | | | | |
| Puerto. . . . . . . . . . . . . . . . | 429 | | | | | | | | |
| Contribucion . . . . . . . . . . . . | 462 7 | | | | Existencia . . . . . . . . . | 57,526 | 1,083 3½ | 4,050 5 | 328 1 |
| | 57,526 | 1,083 3½ | 4,050 5 | 328 1 | | 57,526 | 1,083 3½ | 4,050 5 | 328 1 |

Buenos Aires, Junio 26 de 1848.

V.° B°——BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## AVISOS NUEVOS.

### AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.

*Calle de Suypacha No 24.*

### Prospecto.

*El Correo de Ultramar* entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se lo hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.° La pequeñez del tamaño:
4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro granyes hojas de papel hermoso y satinado d del grandor de ocho hojas ordinarias pe impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novela á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

| | Tomos |
|---|---|
| Policía ................................ | 12 |
| Hechos diversos.......................... | 3 |
| Comercio................................ | 4 |
| Modas................................... | 3 |
| Salones, conciertos...................... | 3 |
| Novelas ................................ | 54 |
| Medicinas............................... | 4 |
| Jurisprudencia .......................... | 4 |
| Ciencias................................ | 3 |
| Biografia............................... | 3 |
| Agricultura............................. | 4 |
| Viages.................................. | 4 |
| Caminos de fiierro....................... | 1 |
| Industrias diversas ..................... | 2 |
| Poesias................................. | 1 |
| Variedades.............................. | 2 |
| Total.......................... | 107 |

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un intetés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenen de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde a sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora.

En la fábrica de muebles calle del Parque No. 180 hay de venta un surtido general de sillas de caoba de la mejor calidad; guarda ropas, cujas, mesas redondas, id. de comer, id. de té, id. de escribir de dos lados cunas, cujitas para niños con varandas, marquesas y otras muchos obgetos de mueblería.

Nota en la misma casa hay un almacen para alquilar, en buen estado muy aparente para negocio de tienda.

j27—6*

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

Se vende todo el armazon con accion á la llave del almacen de comestibles, en la calle de la Piedad No. 26, encontrarán con quien tratar, advirtiendo que dicha casa tiene buenas comodidades para cualquier negocio.

j27 3p

### Lecciones de frances

POR CASAS PARTICULARES.

El profesor enseña por medio de un método muy claro y sencillo, que se propone públicar con brevedad, y especialmente destinado á los pricipiantes, quien precise tenga á bien dejar una esquela con las iniciales H. G. en la calle del 25 de Mayo No. 36.

j27—3p.

### Se desea comprar

Un juego de mesa de parcelana, como para 25 ó 30 personas, mas ó menos en esta imprenta darán razon del interesado. j27—3c.

### Avso.

En la calle del Parque No 193, se precisa una ama de leche que traiga buen informe, y sea sin hijos.

a11 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## REMATES.

POR EL MISMO

Calle de Chacabuco No. 19.

De Zapateria.

El Lunes 3 de Julio á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura y en lotes los siguientes artículos de zapateria.

Botas, medias botas, botines zapatos de señora, zapatillas, batincitos marroquines del pais, 1 cajon marroquines franceses, botas para niño francesas, marroquines de colores franceses en cortes, cortes para zapatos de cabretilla bordados, becerros, vaquetas, hilo de zapatero, y otros artículos que se manifestarán.

POR PEDRO J. DIAS.

Calle de la Universidad No. 64.

De muebles.

El Viernes 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, los siguientes muebles.

1 piano perpendicular, 1 docena sillas de esterilla, 1 id. de id. Norte-Americana, 2 cuadros grandes, 4 floreros, 1 sofá, 2 mesas de caoba de 14 cubiertos, 1 aparador, 1 alacena, 2 mesas chicas, 1 cuja de caoba con colchones, 2 cómodas, 1 hermoso juego de tapa-fuentes de laton, 1 caja de medicina, 3 cuadernos de música de Rosini para piano, 2 anteojos grandes, 2 baules, 1 recado completo y nuevo, 1 cocina económica, 1 estufa de sala, 1 id. mas chica, 1 tinaja, varios útiles de cocina y otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se rematarán: una porcion de obras de Medicina y Cirugía, escasas en el pais, y otras obras de literatura tambien interesantes que se omiten por ser largo detallarlas.

POR FEDERICO SILVA.

En los almacenes de los Sres. Garay tras de la Aduana.

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dara principie á la venta, siendo en lotes al gusto de los compradores y á los plazos que se estipularán.

Azucar blanca y terciada en barricas y bolsas, arros del Brasil, vino en cascos, id. cete, ginebra, aguardiente, tabaco negro, y otros artículos.
bue se manofestaran en el acto.

POR LOS MISMOS.

Muebles y alhajas.

En la casa calle de la Victoria número 99.

El Sábado 1.° del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio vendiendose al que mas diere todos los ricos muebles que adornan dicha casa.

*Sala.*

18 sillas de caoba ricas con asiento de crin y elásticas; un par mesas de arrimo, de caoba; una mesa redonda id.; un sofá rico moderno, asiento de crin; un hermoso par de floreros, con sus correspondientes bombas; una alfombra de gergon de gusto; un par candeleros de plata, con 3 luces y un saumador en el medio; un par chicos de una luz, de plata; despabiladeras y sus platitos de id.; dos mates de id; un relox de oro riquísimo, para bolsillo, con sello y cadena.

*Otras piezas.*

Cujas de caoba y fierro para una y dos personas; marquesas, lavatorios, mesas, perchas, estantes, sillas, una guitarra española con su caja, una manta negra, un par mecheros, floreros y otras várias menudencias y muebles que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Para los negociantes del Paraguay y Corrientes 14 cajones con 300 sombreros paño y felpa;

SE FLETA PARA CUALQUIER

PUERTO DEL BRASIL.

El acreditado Bergantin Brasilero Belisario, de superior marcha, forrado y clavado en cobre; la persona que se interese, diríjase á la calle del Restaurador No. 67 que hallará con quien tratar.

j20—2p.

### Aviso.

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta un buen surtido de paraguas de diversos tamaños, construidos allí mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será dificil encontrarlos iguales. Los que tengan armazones desnudas, podrán hacerlas vestir, pues hay pequines de rica calidad para ello; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunos para vestidos; todo se vende al menudeo y en lotes al gusto de los compradores, á precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido á redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se le benderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo

m30—1mp,

FOR

### Antwerp or Hamburg

Calling at a port in the Channel for orders.

*The British Brig VIGILANT, A 1, William Steward, master. has room for 5000 dry hides. Apply to*

PARLANE; MACALISTER & Co.

### Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Luis Pellon, para que comparezcan en la sala de su Juzgado el sábado 1.° del entrante mes, á las once, al Juicio verbal que se ha decretado. Buenos Aires, Junio 23 de 1848.

*Mogrovejo.*

j26-3p

### Vigésimo Dividendo.

Con anuencia de los Sres. Inspectores pueden ocurrir á percibir este último dividendo, los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Lunes 26 del corriente á su casa de comercio calle de la Federacion No. 47.

Con este dividendo quedan chanceladas íntegramente, sin quita alguna todas las obligaciones de la casa Francisco Balbin y Ca.; asi como las garantias prestadas á D. Gervasio Castro y D. Bernardino Benguria.

Buenos Aires, Junio 23 de 1848.—
*Federico Plowes—Luis Monet——Roque Perez—Francisco Balbin y Ca.* j21 15p

### Se vende

El Almacen calle de Chile No. 217 haciendo esquina con la de Tacuarí tiene muy poco capital en disposicion de ponerle surtido nuevo de efectos, la casa es de mucha comodidad para negocio y aun para familia y un alquiler moderado; se vende por no poderlo atender su dueño: en la misma casa encontrarán con quien tratar.

j17—15p

### Para Gualeguachú

La Goleta nacional Flor de Roma, de porte de 50 toneladas, está pronta para salir para ese destino en toda la semana entrante; los que gusten cargar ó ír de pasagero para lo que tiene excelentes comodidades, véase con su consignatario calle de Chacabuco No. 200 ó con D. Domingo Gandulfo. j20—3p.

MUY BARATA.

Una casa calle de Potosí No. 374, en medio cuarto de tierra completo, en la cantidad de diez y seis mil quinientos pesos, é ingertos de frutas escojidas y parras de todas clases y tamaños y otras muchas plantas; su dueño vive en la plaza de la Universidad calle del mismo nombro al lado del No. 302. j23—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

## Aviso nuevo.

Habiendo vendido el que subscribe profesor de Flebotomía, el establecimiento de barberia calle de las piedras frente al Templo Escoses, se mudó á la de la Piedad cuadra y media de San Miguel para el rio, en la barberia que fué de D. Ramon Canaveri, frente á la fábrica de fideos, donde se verán las muestras de Sangrador, suplica al respetable público y á las personas de su relacion de quien tantos favores á merecido, se dignen ocuparlo á cualquier hora del dia ó noche; tiene sanguijuelas de las mas grandes que se pueden hallar, á precios cómodos: hay francesas á 3 pesos una. Se aplican ventosas sin golpe y todo lo concerniente al ramo de Flebotomía con la puntualidad acostumbrada.

*Tomas Antonio Fraga.*

---

AVISO.

Sindicatura de los bienes del finado D. Enrique Godoy.

Los acreedores á dichos bienes pueden ocurrir á la casa núm. 44 calle de Potosí, para recibir el último dividendo sobre sus créditos.

j10 6p.

---

NARANJAS BRASILERAS,

De superior calidad y á precios moderados, se venden por mayor y menor, en la calle de Cangallo, al lado del Teatro Argentino.

j10 3p

---

AVISO.

Se venden unas parras frutales en la calle del Perú núm. 99 j10—6

---

## Música.

Canciones en frances é italiano con acompañamiento de piano, violin, guitarra y flauta. Se vende en la libreria num. 89 y medio, calle de Cangallo

j10-tfs.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

En la calle de Cuyo frente al No. 345 al lado de un cerco de tunas, se vende una casa con medio cuarto de frente y fondo completo; en la calle de Salta No. 104 darán razon.

j12—3*

---

## Aviso Interesante

En la calle de Cangallo No. 141 se compran muebles y sillas de todas clases usadas, como así mismo candeleros y alfonbras y toda clase de alajas, para tratar se puede ocurrir á toda hora del dia j13—3p.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

*Tribunal de Medicina.*

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.
*Perez* Secretario

---

## Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras, se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158.

m10 3p

---

## Oficio de la semana

SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108.

## Aviso Interesante

Se vende en la calle larga de Barracas una cuadra del rio una casa con seis piezas de azotea con un almacen grande como para depósito de sal cueros y demas con una quinta con porton á la calle para tratar se verán con su dueño, calle de las Artes No. 178

j13—3p.

---

## Interesante á los

*quinteros y hortelanos.*

Se vende semilla de cebolla de superior calidad, recien llegada de San Juan, por mayor y menor, en la quinta de Santa Lucia vieja, que es seis cuadras desde la Plaza nueva para el campo, donde hay un pino muy grande; en dicha quinta tambien se necesitan doce bueyes mansos, para unas carretas, el que los tenga y quiera venderlos; puede ocurrir á la misma quinta, en donde encontrará con quien tratar. j13-4p.

---

ACEITUNAS ! ¡ACEITUNAS!

De las bien conocidas de la quinta de D. Tomas Whitfield [antes de Altolaguirre] solo quedan unas pocas.

Es preciso que ocurran los interesados sin demora, a dicha quinta, sita en las cinco esquinas de la Recoleta

a14—6p.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

*Semilla de alfalfa y cebolla.*

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108.

a14—1mp

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

## Aviso.

En la calle de la Reconquista núm. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados, las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden llevar el número de su casa; cose alfombras, esteras y compone sofaes. j5-3p.

---

## Casa de alquiler

Se necesita una que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda, y que tenga 6 á 8 piezas. En esta imprenta darán razon del interesado.

j5 6c

Una partida recien venida se halla en venta en el num. 44 calle de Potosí. j5 3p

---

## Casa en venta,

Calle del Parque número 44 en la misma casa encontrarán con quien tratar. j2—6p.

---

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

*Concurso de D. Pedro Vigin.*

El síndico que subscribe, convoca por el presente, á todos los acreedores á él, á que se presenten, con los documentos justificativos de sus respectivos créditos, para tomar razon de ellos; en la inteligencia, que al que asi no lo verificare dentro de quince dias de esta fecha, le parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho. Junio 2, 1848—

Calle del 25 de Mayo núm. 24—
*Tomas Coquet*— J3—6

---

## Cocinera.

Se necesita una que sea sola y tenga quien dé buenos informes de su conducta, en la calle de la Piedad núm. 235, de San Miguel media cuadra para el campo— J3—3

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

Don Cornelio Donovan, Profesor de Medicina y Cirugía, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105, la primera puerta torciendo sobre la derecha de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al público sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atenderá las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 á la 1 del dia. J2—8*

---

!Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los Salvages unitarios !

Se vende en la Calle del Restaurador enfrente del número 302, un puesto de muy poco capital, por tener que salir el dueño de el para el campo, que lo dará por buen precio, para tratar ocurrase á la misma casa.

m31-3p

---

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con as iniciales S. B. m31-6p

---

## COCINERA

Se precisa una, con cama, en la calle de la Catedral No. 140—

---

## Aviso.

Se vende una casita en la calle de Tucuman núm. 236, edificada en terreno de siete varas, tres cuartas de frente y setenta de fondo, dos piezas de teja y una de tabla, cocina, pozo de balde y varios árboles en la misma casa darán razon— j.3—6p

---

## Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.

24

---

## Casa en venta

En la calle de Venezuela No. 139, con 15 y media varas de frente y 60 de fondo, con 14 piezas hermosas en dos patios; hay á mas 2 posos de balde, 3 higueras, parrales y naranjos en el segundo patio. Se puede ver dicha casa de las 3 de la tarde hasta la oracion, y para tratar ocurrir á la botica de la calle de Suipacha que hace esquina con la de Cangallo, por la mañana hasta las once. j5 10p

---

## Aviso al Público

Habiendo pedido algunas personas ver los labores de las alumnas del Colegio Argentino, que no lo han podido verificar por el mal tiempo, se dejan dichas labores á la exhibicion pública hasta el jueves 8 del presente.

Tambien este dia se vuelven á abrir las clases de este Colegio—

A saber :—
- Lectura,
- Doctrina,
- Escritura,
- Aritmética,
- Gramática explicada,
- Geografia explicada sobre el globo y mapas,
- Historia Sagrada y profana,
- Ingles,
- Frances,
- Dibujo y pintura,
- Piano y canto,
- Toda clase de costura,
- Id. id. de bordado,
- Id. id de baile.

PRECIOS

| | |
|---|---|
| Primeras letras, inclusa la clase de Ingles | $ 30 |
| Clase mayores, inclusa la clase de Ingles | 50 |
| Medio pupilo | 100 |
| Pupilo entero | 200 |
| Pupilo entero, inclusas las clases de dibujo, piano, bayle, ingles y ropa limpia | 300 |

*Rosa Guerra.*

j5 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. Don Tiburcio de la Cárcova, por impedimento de los dos Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil en la testamentaria de Da. Juana Villagra, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de justicia los dias 5, 6 y7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle del Parque No. 316, formando esquina á la de Talcahuano, perteneciente á dicha testamentaria tasada en la cantidad de 45,000 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1848

*Teodoro Montaño,*

Escribano público y de Numero.

m31-3c

---

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios ;

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes ; calle del Potosí No. 172. En la misma casa se vende dos figuras de marmol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m31-6*

---

## OjO la Aaviso.

En la calle de la Piedad se ha abierto una loteria y fonda, se promete al público servirlo con todo esmero y aseo, se dá de comer afuera por un precio equitativo, tambien se alquilan en una casa decente piezas amuebladas, y se dá toda asistencia. Pera tratar ocurran á dicha fonda, de San Miguel dos cuadras para el campo núm. 302.

m31-6p.

---

## Sortijas galvánicas

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecida como un Agente Médico, importante y benéficio, particularmente hácia las personas afligidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux" dolores Crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, é igualmente padecimientos nerviosos de la enerjía física, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico, hácia este asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una Combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formando una Batería compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvánica, que en clase de Sortija, de várias muchas clases, y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere.

Se venden en el almacen calle de la Piedad número 55.

m31-1mc

---

## Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

---

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios!

## ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138 ; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas acomodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres ; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

## Piano de alquiler

Se precisa uno de regulares voces, la persona que lo tenga y quiera alquilarlo, se servirá dejar un apunte en esta imprenta, indicando el precio mensual que se exige y la casa donde se pueda ver. m31-3u

---

; Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

## Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se citan y llaman á todas las personas que se contemplen con derecho á los bienes que quedaron por finamiento de Da. Juana Gonzalez, ó Matorras; ya en calidad de herederos, ó bien como acreedores para que dentro del término de treinta dias, desde esta fecha comparezcan á deducir sus derechos en forma ; haciéndolo por la Oficina del que subscribe. Buenos Aires, mes de América, [Mayo] 18 de 1848.

*Laureano Silva.*

m26—5p

---

## Harina de Mendoza.

Se ha recibido una pequeña partida que se venderá en fracciones en la casa de Federico Silva calle del Perú número 10½ ó 12.

En la misma casa.

*Carbon de piedra para estufas.*

Se vende por toneladas puesto en casa de los compradores.

m26-tfs.

---

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

MERCEDITAS ROBERRE,

Habiendo llegado de Montevideo, dará principio á sus sorprendentes trabajos con los piés, el Miercoles 3 del próximo mes de Mayo, y todos los Jueves y Domingos, desde las 12 hasta la 1 del dia, y desde las 7 hasta las 8 de la noche.

Los boletos se venden en la misma casa de la exhibicion, N.º 43 Calle de la Paz, en los altos.

---

## Artículos en venta

*por mayor, calle de la Victoria número* 188 *y* 190.

Aguardiente de la Habana, del Brasil y refinada; yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon, dulce y seco; aceite en casco y botijuelas, caña, aguardiente, y anís; café, arroz, y tabaco negro; pasas de Málaga, jabon de España, fideos y otros artículos.

m26-15p.

---

! Viva la Confederacion Argentina ;

## Aviso.

*á las almas Piadosas.*

Un jóven desgraciado que ha diez años gime en su lecho tullido y con mas de ciento y tantas úlceras, implora á la piedad de los fieles cristianos lo socorran con sus limosnas, esperando de la nobleza de mis proetetores se dignen pasar por su habitacion calle de Chacabuco No. 123, que el Omnipotente premiará este benéfico acto.

*J. Sinforoso Martinez.*

m24—*

---

## Se vende.

EN la quinta calle del Temple No. 333, algunos árboles frutales, manzanos, olivas, moras y cerezos ; como tambien bojes y varias parras algunas con guias largas y otras propias para formar viñas. En la misma quinta se dará razon de un terreno sito entre la Plaza de Lorea y la Recoleta, propio para quinta de recreo ó barraca, mide 125 varas de largo y 50 de ancho, con paredes á las tres calles, se vende con una casita de cinco piezas que forma esquina ó sin ella.

m30—15p.

---

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto

---

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.º 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

---

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

---

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

m13 tfs

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes ; calle del Perú No. 172. En la misma casa se venden dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m29 6*

---

## Se ha perdido.

El Domingo 26 del presente mes, a las 11 del dia, desde la Iglesia de San Juan hasta la casa del Sr. General D. Lucio Mancilla, una muchacha de 10 á 11 años de edad, lleva un vestido colorante con esclavina de zaraza y un pañuelo de ceda punzó en el cuello, teniendo dificultad para hablar y haciendo poco tiempo que ha venido de la campaña, no es extraño no haya sabido dar las señas de la casa ; se suplica á las personas que la hayan encontrado la entreguen en la calle de Potosí N.º 173 donde recibirán una buena gratificacion.

m27 3p.

---

## WANTED.

A Woman Cook· Calle de la Catedral No. 140.

---

## Aviso.

El Profesor de Medicina y Cirugia D. Guillermo Robertson, avisa á sus amigos y al público, que acaba de volver de Europa, y les ofrece sus servicios en su profesion.

Ha visitado los hospitales de las mejores escuelas de Medicina de Europa, y se ha impuesto en todos los adelantamientos de la Medicina : vive en la calle del 25 de Mayo No. 13.

m5 15p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

*Laureano Silva.*

m17 6p.

---

AGENCIA

*De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.*

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid : las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito : estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia : la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio ; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio : se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula en que estuvieron ; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes ; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvenecia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m1Itfc.

---

PERDIDA.

## $100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar— herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

---

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente a las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12-3p.

---

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

## Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas ; ocúrrase á la calle de Representantes N.º 6.

a12 tfs.

---

¡ Viva la Federacion !

## Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan ; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro ; calle de la Piedad No. 108. m3

---

## Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

---

## Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan a precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

---

## Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

---

## Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas : en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios!

## Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto : está situado en la calle de Cuyo frente al N.º 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

---

AVISO.

**1,450** Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 a 100 barricas : por

*Zimmermann, Frazier y Ca.,*

Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otos árboles, y su mayor parte esta plantado de alfalfa ; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89

---

Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Manuel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada ; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente a D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.

m17 15p.

*Cabral.*

---

AVISO

El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newnham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al pais del gefe de la casa.

*Nash Wilson y Ca.*

m17 3c.

---

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora la persona que se interese en ocuparlo

m17 6*

---

## Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

m17 3p.

---

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hará un buen partido En esta imprenta darán razon.

m17 3c.

---

INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida ; á los precios mas equitativos que se puede encontrar ; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

---

SE VENDE

El acreditado unguento y píldoras de Holloways en la Drogueria del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

---

AVISO.

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

*Alumbre de Calingasta,*

Semilla de cebolla blanca y colorada, semilla de alfalfa superior, y vários frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

---

## Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.

m17—3p

---

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente á la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio : y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo : el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar á la Recoba nueva No. 68.

m17 1mp

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,
*Perez* Secretario,

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar

m11 3p.

---

## Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.

m12 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

## Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.

m10 3p

---

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN-